



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

C E R T I F I C O:

Que en virtud de los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2.017, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27.04.2017, ha estado expuesto al público mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87, de fecha 11 de mayo de 2.017, sin que se haya presentado ninguna alegación o reclamación al efecto.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sr. Alcalde - Presidente, en Grazales a dos de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro De Verificación:	0sAOULDRRQs539+NUGDObQ==	Fecha	02/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/0sAOULDRRQs539+NUGDObQ==	Página	1/1

